



Ministerio de Economía
Instituto Nacional de Vitivinicultura

MENDOZA, 14 de agosto de 1991.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que por Disposición Nro. 105/91 se aprueba el Diagrama de Tareas y tiempos para el proceso de simplificación de formularios.

Que a efectos de cumplimentar las pautas dadas por la misma, se ha realizado el análisis de algunos formularios en particular que por cambios en la metodología de trabajo han dejado de prestar su utilidad.

Que el mencionado análisis se ha efectuado en conjunto con las áreas usuarias, surgiendo de ello la necesidad de dar de baja a los formularios implementados para tales fines.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Nro. 14.878 y el Decreto Nro. 528/91,

EL INTERVENTOR DEL
INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA

RESUELVE:

1º.-Todas las áreas, servicios y delegaciones del Instituto Nacional de Vitivinicultura deberán tomar conocimiento en forma documentada de la baja de formularios producida como consecuencia del análisis realizado, cuya nómina forma parte integrante de la presente como Anexo I.

2º.- Regístrese, comuníquese, pase a Dirección Nacional de Fiscalización Vitivinícola, Dirección Nacional de Investigación y Promoción Vitivinícola, Dirección de Asuntos Jurídicos, Dirección de Contabilidad, Finanzas y Servicios Departamento de Informática, Departamento de Personal, Departamento Despacho

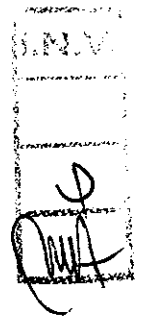


Ministerio de Economía

Instituto Nacional de Vitivinicultura

de esta Intervención, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación, notifíquese y cumplido archívese.

RESOLUCION N° C.28



[Handwritten Signature]
ING. ALE. EDUARDO A. MARTINEZ
INTERVENTOR



Ministerio de Economía

Instituto Nacional de Vitivinicultura

FORM. Nº	DENOMINACION	AREA
19	Conferir Vistas	D.A.J.
68	Acta Constatación D.D.J.J.Bodegueros	D.N.F.V.
70	Confrontación Elaboración Champagne- Espumante	D.N.F.V.
164	Citación	DPTO. PERSONAL
294	Cédula de Notificación	D.A.J.
347	Certificado de Embarque	D.N.I.y P.V.
708	Comunicación de Altas y Bajas para Re- gistro de Inscriptos	D.N.F.V.
900	Promueve Ejecución Fiscal	D.A.J.
901	Providencia Ejecución Fiscal	D.A.J.
902	Pide Sentencia de Remate	D.A.J.
903	Boleta de Deuda	D.A.J.
904	Presentación INV para Librar Mandamiento	D.A.J.
905	Mandamiento	D.A.J.
906	Sentencia	D.A.J.
911	Cédula	D.A.J.
919	Registro General de Importaciones	D.N.I.y P.V.
1012	Ficha de Planta de Fraccionamiento	D.N.F.V.
1013	Registro de Bodegas y Fábricas	D.N.F.V.
1152	Comunicación de Sanciones	DPTO. PERSONAL
1272	Solicitud de Muestra para Aptitud de Ex- portación	D.N.I. y P.V.
1272-Anexo	Anexo del 1272	D.N.I. y P.V.
1291-Anexo	Declaración de Capacidad Real de Vasija	D.N.F.V.
1294	Pedido de Informe sobre Sumarios y San- ciones Pendientes	D.A.J.
1308	Identidad del Viñedo	D.N.F.V.
1309	Control de Salida de Vinos por Análisis	D.N.F.V.
1310	Movimiento General de Vinos	D.N.F.V.
1331	Altas y Traslados de Personal	DPTO. PERSONAL
1375	Requerimiento de Pago	D.A.J.
1418	Libro de Viveros	D.N.I.y P.V.
1420	Solicitud de Extracción de Material de Propagación	D.N.I.y P.V.
1422	Libro de Viveros	D.N.I.y P.V.
1450	Salida de Vinos al consumo	D.N.I.y P.V.
1477	Solicitud de inscripción de Parcelas de Material de Propagación	D.N.I.y P.V.
1649	Registro de Exportaciones Argentinas de Productos Vitícolas	D.N.I.y P.V.
1690	Vales de Combustible	D.N.F.V.
1694	Inspección de Viñedos	D.N.F.V.
1709	Declaración Jurada del Grupo Familiar	DPTO. PERSONAL
1716	Actualización de Registro de Viñedos y Estimación de la Producción	D.N.I.y P.V.
1717	Embargo Denuncia Domicilio	D.A.J.

I.N.V.

ING. GR. EDUARDO A. MARTINEZ
INTERVENTOR